

Ayuntamiento de Dos Aguas

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2019.

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 19 de enero de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Dos Aguas, 19 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, José Ramón Grau Grau.

2021/809